

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1975

RESOLUCIÓN 970/2022, de 1 de abril, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se cesa, a petición propia, a Dña. Ana Belén Romero-Caballero Agudo como Supervisora de la Unidad 2.ª de Amara, Medicina Basada en la Evidencia (MBE), en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 97/2019, de 1 de febrero se nombró a Dña. Ana Belén Romero-Caballero Agudo como Supervisora de la Unidad 2.ª de Amara, Medicina Basada en la Evidencia (MBE) en la Organización Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar a petición propia a Dña. Ana Belén Romero-Caballero Agudo como Supervisora de la Unidad 2.ª de Amara, Medicina Basada en la Evidencia (MBE), en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 3 de abril de 2022.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Dirección de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 1 de abril de 2022.

La Directora Gerente de la OSI Donostialdea.

PD (Resolución 53/2019 de 24 de enero).

La Directora de Personas,
ESTHER LITAGO SOLA.